



Eddie Treviño, Jr.
County Judge

Para la Liberación Inmediata

24 de Julio del 2020

Contacto: Eddie Treviño, Jr.

Juez del Condado de Cameron

SEGUNDA EXTENSIÓN DE LA SEGUNDA ORDEN REFORMADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE CAMERON, QUE INCLUYE CUBIERTAS FACIALES OBLIGATORIAS, TOQUE DE QUEDA, LIMITACIONES EN LAS REUNIONES, REFUGIO-EN-SU-HOGAR Y CIERRES DE ACCESO A LA PLAYA CON CLARIFICACIONES

Efectivamente inmediato, el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr., con el consentimiento del Tribunal de Comisionados del Condado ha ordenado la Segunda Orden Reformada de la Administración de Emergencia del Condado de Cameron, que incluye Cubiertas Faciales Obligatorias, Toque de Queda, Limitaciones en las Reuniones y Cierres de Acceso a la Playa con clarificaciones emitidas el 29 de Junio del 2020. Dado que la norma de transmisión de COVID-19 está aumentando significativamente en el Condado de Cameron, esta Orden de Aclaración se emite como una medida continua de gestión de emergencia para combatir el COVID-19.

En el Condado de Cameron, cualquier empresa o negocio que no cumpla con las Órdenes del Gobernador o las Órdenes Locales puede estar sujeto a una multa que no exceda los \$500 por cada violación individual. Si se constata que las empresas no cumplen con las normas, el permiso aplicable para operar puede ser revocado.

Además de la recomendación de Refugio-en-su-Hogar, el toque de queda establecido emitido en la Orden del 29 de Junio del 2020 y esta extensión es obligatoria y cualquier infractor está sujeto a la aplicación bajo la Ley de Desastres de Texas de 1975 y el Plan de Manejo de Emergencias del Condado de Cameron.

No más de diez personas deben reunirse en un área que no pueda estar al menos seis pies entre cada individuo, y las reuniones al aire libre se aclaran para incluir torneos de pesca organizados y actividades recreativas similares están excluidos del término/definición de actividades deportivas recreativas.

Además, el estacionamiento de vehículos en el hombro de Park Road 100/Ocean Blvd. al norte de Edwin King Atwood Park está prohibido y cualquier propietario/operador del vehículo en violación de la disposición estará sujeto a una multa que no exceda de \$500.

El Condado de Cameron continuará con la Orden establecida que expirará el 10 de Agosto del 2020 a las 11:59 p.m. a menos que se amplíe o modifique lo contrario. Para ver esta Orden, visite el sitio web del Condado de Cameron en www.cameroncounty.us.

###